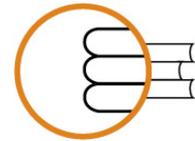




EUSKO JAURLARITZA
GUBERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ISEI·IVEI

IRAKAS-SISTEMA EBALUATU
ETA IKERTZEKO ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

¿Cómo se calcula el índice de vulnerabilidad?

Curso 2024/2025



¿Cómo se calcula el índice de vulnerabilidad?

Alumnado vulnerable

El índice de vulnerabilidad indica la proporción de alumnado que se encuentra en una situación de desventaja debido a variables que influyen en su desempeño académico.

En esta categoría hay diferente tipología de alumnado, en función de que presente alguna o varias de las siguientes características o necesidades:

- necesidades educativas especiales
- retraso madurativo
- trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación
- trastornos de atención o de aprendizaje
- desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje
- encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa
- altas capacidades intelectuales
- por haberse incorporado tarde al sistema educativo
- por condiciones personales o de historia escolar

En el proceso de equilibrar la vulnerabilidad entre los diferentes centros educativos se debe trabajar con informaciones que se ajusten al propio procedimiento, por lo que, a pesar de que el concepto de vulnerabilidad es más amplio, la referencia que se ha utilizado en el proceso de admisión de este curso se ha centrado en el alumnado de educación infantil de dos y tres años.

En esta edad, los diagnósticos de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) son prácticamente inexistentes; sólo se puede contar con aquellas situaciones ya detectadas, diagnosticadas y acreditadas mediante un informe médico, y con las que se puedan deducir de una situación socioeconómica muy precaria. Este cálculo, en un futuro, deberá incorporar todos los niveles educativos del centro de forma que se incluya el alumnado detectado con diferentes tipologías de NEAE, y así conseguir una descripción más completa de la situación de vulnerabilidad de cada uno de los centros educativos.

Por este motivo, el concepto de vulnerabilidad que inicialmente se utiliza en la matriculación de alumnado en los centros se basa fundamentalmente en la vulnerabilidad socioeconómica. Para su cálculo se aprovecha la larga experiencia que se tiene en el estudio de la situación socioeconómica de las familias, mediante el cálculo del índice socioeconómico y cultural (ISEC), que cuenta con unas características muy similares en diferentes países y evaluaciones internacionales, además de nuestras evaluaciones de diagnóstico realizadas desde 2009. Este índice ha mostrado gran estabilidad a lo largo del tiempo, incluso con las adecuaciones realizadas en el cuestionario de referencia.

Definición cuantitativa del alumnado con vulnerabilidad socioeconómica y cultural

Para el cálculo de este índice se utiliza un cuestionario que se realiza a las familias en el que se recogen preguntas sobre diferentes aspectos. La cuantificación de estos aspectos se realiza con las respuestas a dicho cuestionario en el que se recoge información sobre titulaciones académicas, profesiones, libros de lectura, conexión a internet, libros de consulta, literatura clásica, prensa diaria y revistas especializadas (en papel o por Internet), televisión de pago,

ordenadores, *e-books*, *tablets*, *smartphones*, automóviles, cuartos de baño, dormitorios, etc. Cada uno de los elementos ofrece poca información de manera aislada, pero en su conjunto generan una información robusta y estable.

Las cuestiones se agrupan en distintas variables en función de cómo se relacionan entre sí, y se ponderan generando una escala común con un valor para cada familia. Las variables compuestas que se utilizan son cinco y cada una tiene un peso similar para componer un valor único para cada familia. Se indican en la siguiente tabla:

Variable	Peso
Estudios y formación	23,7 %
Posesiones de la familia	20,3 %
Libros en el hogar	19,3 %
Bienes económicos y culturales de la familia	18,6 %
Trabajo	18,0 %
Total*	100 %

*Por ajuste de decimales la suma no es exacta. Los valores se utilizan con tres decimales

Este valor es el que sirve como referencia para definir si el alumno o alumna se va a considerar vulnerable socioeconómicamente. Analizados conjuntamente los datos relativos a todas las familias de Euskadi que han solicitado una plaza escolar se considera que son vulnerables quienes se encuentren por debajo del percentil 15 (es decir, entre el quince por ciento de familias con menor índice). La información distingue suficientemente bien entre alumnado vulnerable y no vulnerable, aunque, como sucede con todos los puntos de corte, los valores muy cercanos al límite establecido pueden generar dudas. El uso de este punto de corte en el 15% es fruto del análisis de diferentes datos sobre escolarización y población vulnerable en el País Vasco (hogares en riesgo de pobreza (AROPE), hogares con carencia material severa, hogares con baja intensidad de trabajo, personas con ingresos bajos, datos sobre inmigración...). Es una referencia que se ajusta aceptablemente bien a una detección inicial, pero que posiblemente, tanto la composición de las variables como los pesos de las mismas habrá que ir las adecuando en el futuro en función de la evolución de la situación socioeconómica de las familias con hijos.

Los puntos de corte de cada curso están muy próximos, pero se adaptan a la diferente distribución de la población, concretamente en una escala que oscila entre cero y 5,24 puntos los cortes han estado en 1,98 y 1,79 puntos.

El cálculo del índice de vulnerabilidad

El índice de vulnerabilidad socioeconómica se calcula considerando el porcentaje de alumnado vulnerable de una zona o un centro educativo.

Concretamente, cuando se define el **índice de vulnerabilidad de un área de influencia**, se tiene en cuenta el alumnado domiciliado en dicha área; la referencia no es el alumnado escolarizado en el área de influencia, sino el que realmente vive en ella. Se trata de equilibrar la escolarización del alumnado con quienes residen en la misma área.

Por otro lado, la referencia que se utiliza para el cálculo del **índice de vulnerabilidad de un centro** es el alumnado de la edad de referencia (este curso dos y tres años) escolarizado en el mismo; es decir, la proporción de alumnado con vulnerabilidad socioeconómica que está escolarizado en esa edad en el centro con respecto a todo el alumnado del mismo.

El índice de vulnerabilidad y el proceso de admisión

Con el objetivo de equilibrar la matrícula entre unos centros y otros, la referencia del índice de vulnerabilidad se utilizó por primera vez en el aula de dos años el curso 2023/2024, mediante los cálculos que circunscriben al alumnado que solicita su admisión en las aulas de dos años. El curso 2024/2025 este proceso de admisión se ha ampliado también al alumnado de tres años, la previsión es que cada curso se incluya una edad más.

Durante el proceso de admisión, se calculan los índices para el alumnado que solicita realizar la matrícula en las aulas de dos años, ya que es la referencia más cercana al conjunto global de la población, y es cuando se puede incidir en el equilibrio en los centros en cuanto a las características del alumnado escolarizado de forma que el proceso de equilibrar la situación actual se realizará, con flexibilidad y de forma progresiva a lo largo de los próximos años. Así mismo se incluye en la matrícula de tres años al alumnado vulnerable que haya sido ya diagnosticado a lo largo de su primer curso de escolaridad.

A partir de estos datos, se obtiene tanto el índice de vulnerabilidad del centro, como el del área de influencia. Los datos de este curso son los que se recogen en la tabla final. Para poder entenderla con mayor facilidad se incluyen las siguientes definiciones:

Zaugarritasun-indizea Índice vulnerabilidad área 2024	Es el índice de vulnerabilidad calculado a partir del alumnado que solicita su escolarización en el aula de dos años para el curso 2024/2025 y que está domiciliado en el área de referencia.
Zaugarritasun-indizea Índice vulnerabilidad área 2023	Es el índice de vulnerabilidad calculado a partir del alumnado que solicita su escolarización en el aula de dos años para el curso 2023/2024 y que está domiciliado en el área de referencia.
2023ko Eragin-eremua Área de influencia de 2023	Se recoge el área de influencia a la que pertenecían el curso 2023/2024 y que para una mejor gestión del mismo se ha diferenciado para el curso 2024/2025
Eragin-eremuaren ikastetxeak Centros del área de influencia	Cuando el número de centros en el área de influencia es menor de tres no se indican los datos para mantener la confidencialidad de los centros, dado que la mayoría de estas áreas están compuestas por un centro. Se incluyen los centros públicos y concertados que han participado en el proceso de admisión de dos años.

En la tabla se presentan el índice de este curso y el del curso anterior para poder ver la diferencia, se trata de un dato que depende de la distribución de la población y tiene un efecto mayor en las zonas con menor población residente.

ANEXO: INDICE DE VULNERABILIDAD DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA

Lurralde TB1:G27errit orio	Eragin-eremua Área de influencia	Zonaldeko	Zonaldeko	2023ko Eragin-eremua Área de influencia 2023	Eragin-eremuaren ikastetxeak Centros del área de influencia
		zaurgarritasun-indizea Índice vulnerabilidad 2024	aurgarritasun-indizea Índice vulnerabilidad 2023		
Araba	Amurrio	11,1	26,8		5
Araba	Gasteiz: Zona Escolar 1	23,3	27,8		17
Araba	Gasteiz: Zona Escolar 2	23,8	26,7		9
Araba	Gasteiz: Zona Escolar 3	12,1	15,8		12
Araba	Gasteiz: Zona Escolar 4	14,6	13,5		12
Araba	Laudio	14,6	10,1		5
Bizkaia	Barakaldo - San Vicente	20,7	13,3	Barakaldo	15
Bizkaia	Gurutzeta - El Regato	30,2	13,3	Barakaldo	7
Bizkaia	Arizgoiti	18,0	20,5	Basauri	7
Bizkaia	Kurtzea	16,1	12,9	Galdakao	3
Bizkaia	Algorta	5,4	5,5	Getxo	6
Bizkaia	Andra Mari	0,0	5,5	Getxo	4
Bizkaia	Areeta-Romo	10,5	5,5	Getxo	4
Bizkaia	Abanto Zierbana	22,0	11,1		3
Bizkaia	Amorebieta	8,6	13,4		5
Bizkaia	Bermeo	28,6	20,2		3
Bizkaia	Bilbao: Abando-Indautxu-Basurtu	6,8	5,9		13
Bizkaia	Bilbao: Ametzola-Iralabari-Errekaldeberri	35,8	34,4		7
Bizkaia	Bilbao: Miribilla-San Adrian	20,4	14,8		4
Bizkaia	Bilbao: Otxarkoaga-Txurdinaga-Santutxu-Begoña	27,8	27,5		11
Bizkaia	Bilbao: San Inazio-Deustu	10,4	10,5		8
Bizkaia	Bilbao: Uribarri-Zurbaran	19,0	14,8		11
Bizkaia	Bilbao: Zazpikaleak-Atxuri	18,4	14,1		4
Bizkaia	Durango	13,8	15,8		6
Bizkaia	Ermua	28,8	30,6		5
Bizkaia	Elorrio	12,7	16,3		3
Bizkaia	Gernika - Arratzu	15,5	9,6		5
Bizkaia	Leioa	7,1	6,7		11
Bizkaia	Loiu-Sondika	15,6	2,9		5
Bizkaia	Mungia	7,5	11,3		3
Bizkaia	Muskiz	17,9	10,9		3
Bizkaia	Ondarroa	25,0	8,9		3
Bizkaia	Portugalete	15,1	16,4		9
Bizkaia	Santurtzi	20,8	17,2		9
Bizkaia	Sestao	34,1	31,7		6
Bizkaia	Trapagaran	23,5	16,4		4
Gipuzkoa	Altza-Herrera	16,5	11,4	Donostia: Ekialde	3
Gipuzkoa	Antxo-Trintxerpe-San Pedro	20,0	11,4	Donostia: Ekialde	3
Gipuzkoa	Andoain	22,4	10,1		3
Gipuzkoa	Arrasate	25,0	23,5		4
Gipuzkoa	Azpeitia	18,2	21,5		3
Gipuzkoa	Beasain	26,3	21,6		4
Gipuzkoa	Bergara	7,3	14,0		4
Gipuzkoa	Donostia: Ekialde	9,1	11,4		15
Gipuzkoa	Donostia: Erdialde	3,5	8,5		9
Gipuzkoa	Donostia: Mendebalde	3,4	4,5		10
Gipuzkoa	Eibar	33,0	20,4		7
Gipuzkoa	Errenteria	16,0	21,0		6
Gipuzkoa	Hernani	19,0	17,4		4
Gipuzkoa	Hondarrabia	6,5	4,4		4
Gipuzkoa	Irun	17,2	17,1		10
Gipuzkoa	Lasartealde	15,1	10,1		3
Gipuzkoa	Oñati	7,2	7,2		3
Gipuzkoa	Tolosalde	8,4	15,0		6
Gipuzkoa	Urretxu-Zumarraga	29,1	22,0		3
Gipuzkoa	Zarautz	7,6	7,6		4
Gipuzkoa	Zizurkil	4,2	9,1		3

NOTA: no se presentan en esta tabla los datos de las áreas de influencia que tienen únicamente 1 o 2 centros